INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN, RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE LA NACIONALIDAD CHILENA POR ESPECIAL GRACIA AL CIUDADANO CUBANO SEÑOR ARLEY MÉNDEZ PÉREZ

BOLETÍN N°11143-6

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización viene en informar el proyecto de ley de la referencia, en primer trámite constitucional y reglamentario, de origen en una moción de los diputados señores Claudio Arriagada, Pedro Browne, Daniel Farcas, Giorgio Jackson, Tucapel Jiménez, Sergio Ojeda, Jaime Pilowsky, Alberto Robles, Osvaldo Urrutia y Matías Walker.

Con fecha 18 de abril el Ejecutivo hizo presente la urgencia, calificándola de “suma”, para el despacho del proyecto.

Con motivo del proyecto, la Comisión recibió al dirigente del Comité Olímpico de Chile (COCH), señor Jaime Agliati; al presidente de la Federación de Levantamiento de Pesas, señor Italo Baratini; al pesista cubano señor Arley Méndez; y a su entrenador, el señor Georgi Panchev.

I.- CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS PREVIAS.

1) Idea matriz del proyecto.

La idea matriz del proyecto es otorgarle la nacionalidad chilena, por especial gracia, al ciudadano cubano señor Arley Méndez Pérez, en consideración a su notable contribución al desarrollo del deporte, particularmente en la especialidad de levantamiento de pesas.

2) Normas de carácter orgánico constitucional o de quórum calificado.

El proyecto es de quórum simple.

3) Trámite de Hacienda.

No requiere.

4) La Comisión aprobó por unanimidad la idea de legislar. Participaron en la votación los diputados señores Germán Becker, Bernardo Berger, Marcelo Chávez (Presidente), Rodrigo González, Tucapel Jiménez, Celso Morales, Sergio Ojeda, Jorge Sabag, David Sandoval y Christian Urízar.

5) Se designó Diputado Informante al señor JORGE SABAG.

II.- <u>RESUMEN DE LOS FUNDAMENTOS DEL PROYECTO</u>.

Nacido un 31 de diciembre de 1993 en la ciudad de San Cristóbal, Cuba, Arley Méndez mostró desde muy temprana edad una inclinación por los deportes.

De niño practicó primero el béisbol y luego el judo. Con apenas 9 años, y gracias a su hermano mayor, comenzó a practicar la disciplina deportiva que sería su gran pasión: el levantamiento de pesas.

Desde entonces, su talento, profesionalismo y ganas de triunfar lo llevaron muy pronto a dar que hablar no sólo a nivel nacional en Cuba, sino que también en todo el continente.

Fue medallista de oro Panamericano juvenil en dos oportunidades y el año 2013 tuvo su gran consagración internacional al obtener una medalla de plata en el Campeonato Mundial Juvenil de Halterofilia, en Lima, con un sorprendente registro de 191 kilos en envión.

Su última competencia internacional tuvo lugar en Santiago, adonde viajó integrando la delegación de su país a un campeonato Panamericano Específico, obteniendo entonces otra presea dorada.

Ese evento marcaría para siempre la vida de Arley Méndez, ya que se quedó en Chile decidido a desarrollar su vida en nuestro país.

La estadía, al comienzo, fue difícil, pues se hallaba desamparado y no recibía mayor ayuda económica. Luego de un tiempo obtuvo apoyo de la Federación Chilena de Pesas y del Comité Olímpico de Chile. Así, consiguió alojamiento en el Centro de Entrenamiento Olímpico y pudo entrenar junto a los pesistas de la selección nacional.

La carrera deportiva de Arley Méndez ha tenido un notable desarrollo. Sus marcas han mejorado ostensiblemente, llegando incluso a situarse dentro de las mejores en su categoría a nivel mundial.

Lamentablemente, al no ser chileno, y pese a residir en Chile por casi 4 años, no puede competir internacionalmente por nuestro país, perdiendo así una gran oportunidad de seguir superando sus marcas y de hacerlas oficiales.

Su mejor rendimiento lo logró en marzo de 2016, en el Campeonato Nacional de Levantamiento de Pesas. En esa oportunidad “pulverizó” el récord nacional en la categoría 85 kilos, con 170 kilos en arranque, 210 en envión y un total 380 kilos.

Dicha marca lo situó en el primer lugar del ranking panamericano y en el cuarto lugar a nivel planetario. Si hubiese competido por Chile en los

pasados Juegos Olímpicos de Río 2016, habría tenido grandes posibilidades de subirse al podio y entregarle a Chile una muy esperada medalla olímpica.

Su notable trayectoria deportiva en nuestro país ha influido muy positivamente en los deportistas nacionales, ya que su carisma, profesionalismo y compañerismo lo han elevado a categoría de ídolo entre sus pares. Por otra parte, su experiencia y estudios de Educación Física, junto con su aporte a los demás pesistas, son de un valor inapreciable.

Especial mención ha de hacerse al papel que Arley Méndez ha desempeñado en la formación de nuevos pesistas, realizando un interesante trabajo con las series menores y, en especial, con el equipo que se está preparando para los Juegos Suramericanos de la Juventud.

Todos estos antecedentes justifican con creces que el pesista cubano cuente con el apoyo irrestricto del Comité Olímpico de Chile y de la Federación Chilena de Pesas. Al decir de su técnico Giorgi Panchev, nunca le había tocado trabajar con un deportista con tanto y talento como Arley Méndez, catalogándolo como el mejor de su especialidad en América en este momento.

A su vez, el mismo Arley ha afirmado que su gran sueño es “ser chileno y poder competir por este país que amo tanto. Voy a cumplir 4 años aquí, tengo señora e hijo chilenos y he desarrollado mi carrera como deportista y también como profesor de educación física en estas tierras. Sé que si logro la nacionalización, no los voy a defraudar y lograré medallas panamericanas, mundiales y olímpicas”.

Estamos, pues, ante un deportista ejemplar, de gran talento, que ama Chile y le está muy agradecido. En nuestro país no solamente ha podido desarrollarse deportiva y profesionalmente, sino que también ha constituido una hermosa familia junto a su señora, la chilena Antonieta Galleguillos, y su hijo Alexis, también chileno.

III- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN GENERAL.

A) DISCUSIÓN

En este trámite la Comisión escuchó a las siguientes personas:

i) Dirigente del Comité Olímpico (COCH), señor Jaime Agliati

El señor Agliati manifestó que como dirigente deportivo ha podido constatar el ejemplo que representa Arley Méndez para nuestra juventud. Acotó que es un orgullo para Chile contar con un deportista de su nivel, lo que justifica que se le otorgue un honor tal alto como la nacionalidad por gracia.

ii) Entrenador de Arley Méndez, señor Georgi Panchev

Destacó que el deportista de origen cubano, además de sus grandes dotes como levantador de pesas, se ha integrado plenamente en la sociedad chilena. Le falta solamente obtener la nacionalidad para poder ser titular de un pasaporte nacional y competir por Chile. Arley Méndez puede ser equiparado, en su especialidad, con los mejores futbolistas de nivel internacional; razón por la cual Chile debería brindarle la oportunidad para que nos represente en los más prestigiosos torneos internacionales.

iii) Presidente de la Federación de Levantamiento de Pesas, señor Italo Baratini

Se expresó en términos similares a quienes le antecedieron en el uso de la palabra, subrayando que el principal fundamento de esta iniciativa es que Arley Méndez quiere ser chileno y competir internacionalmente representando a nuestro país. Chile no debe desperdiciar esta oportunidad, considerando que los ciclos de los deportistas de alto nivel son breves.

iv) Deportista especializado en levantamiento de pesas, señor Arley Méndez

Manifestó que su gran anhelo es participar en las competencias internacionales de su especialidad como chileno. Lleva 4 años en el país y se siente plenamente integrado en el país y en nuestra sociedad.

****

Luego de la participación de los invitados, algunos diputados hicieron uso de la palabra.

El **diputado señor Pilowsky**, autor del proyecto, puso de relieve que Arley Méndez no solamente es un gran deportista, sino también una persona que, tras 4 años de permanencia en Chile, se siente parte del país y, de hecho, formó aquí una familia. Si se optara en su caso por la vía de la nacionalización, tendría que esperar 4 años y, probablemente, ya no podría competir por Chile.

Por su parte, el **diputado señor Jiménez**, quien también suscribió la moción, dijo que, por sus grandes dotes deportivas y humanas, Arley Méndez es un ejemplo para los niños. Una demostración de que su talento ha trascendido las fronteras es que ha recibido ofertas de otros países para que lo representen, pero él ha manifestado que quiere competir por Chile.

El **diputado señor Ojeda** expresó que casos como el de Arley Méndez debe ser motivo de orgullo para los chilenos, porque tiene evidentes merecimientos para conseguir la nacionalidad por gracia.

Por último, el **diputado señor Sandoval** recordó que la nacionalidad por gracia es la máxima distinción que confiere el Estado de Chile a los extranjeros. En tal virtud, cada proyecto de esta naturaleza se analiza en su mérito y ha ocurrido que algunas iniciativas han sido rechazadas, precisamente por estimarse que los argumentos esgrimidos no se condicen con el honor que implica ser chileno por especial gracia. En todo caso, Arley Méndez es un deportista que por su trayectoria y fuertes vínculos con Chile se hace acreedor a tal distinción.

B) VOTACIÓN

La Comisión aprobó por asentimiento unánime la idea de legislar, según se señala en las constancias reglamentarias previas.

IV.- VOTACIÓN EN PARTICULAR.

El artículo único del proyecto, que otorga la nacionalidad chilena, por especial gracia, al ciudadano cubano señor Arley Méndez, fue aprobado por idéntico quórum (10 a favor).

V.- ARTÍCULOS E INDICACIONES RECHAZADOS.

No hay normas que se hallen en el supuesto del epígrafe.

VI.- TEXTO DEL PROYECTO APROBADO POR LA COMISIÓN.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, y por los argumentos que dará a conocer el Diputado Informante, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recomienda a la Sala aprobar el siguiente:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Otórgase la nacionalidad chilena, por especial gracia, al ciudadano cubano señor Arley Méndez Pérez.".

****

Tratado y acordado, según consta en el acta correspondiente a la sesión celebrada el 2 de mayo de 2017, con la asistencia de los diputados Germán Becker, Bernardo Berger, Marcelo Chávez (Presidente), Rodrigo González, Celso Morales, Sergio Ojeda, David Sandoval y Christian Urízar.

Concurrieron, además, los diputados señores Tucapel Jiménez y Jorge Sabag, en reemplazo de los diputados señores Ramón Farías y Claudio Arriagada, respectivamente; y los señores Carlos Abel Jarpa, Jaime Pilowsky y Osvaldo Urrutia.

Sala de la Comisión, a 3 de mayo de 2017.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Abogado Secretario (A) de la Comisión